



**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (ISFS)
correspondiente al ejercicio 2017**

MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES

Mayo 2018

I. Introducción

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en vigor la nueva normativa de Solvencia II, articulada en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR) y su reglamento de desarrollo (ROSSEAR), transponiendo así la normativa europea de Solvencia II al ordenamiento español.

Esta nueva legislación ha obligado a las entidades aseguradoras a un importante proceso de adaptación, estructurado fundamentalmente en lo que se ha denominado los tres pilares:

- El Pilar I, constituido por reglas cuantitativas para la determinación de los requerimientos de capital en función de los riesgos asumidos, así como la determinación de los fondos propios admisibles para cubrir dichos compromisos.
- El Pilar II, definido por el sistema de gobierno y la correcta gestión interna de los riesgos asumidos.
- El Pilar III, referido fundamentalmente a las exigencias de información y de transparencia hacia el mercado y hacia el regulador sobre los principales aspectos claves de la actividad y resultados, del perfil y gestión de los riesgos asumidos y de la gestión de capital.

Por ello, en relación a este último Pilar, y para dar cumplimiento a lo especificado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 y a lo recogido en la legislación vigente española, la Mutualidad procede a realizar el presente informe.

II. Actividad y resultados

II.1 Actividad

La MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES, en adelante MDP, es una Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, siendo su naturaleza la de entidad aseguradora privada de previsión social, sin ánimo de lucro, que ejerce una modalidad aseguradora de carácter voluntario y complementario al sistema de Seguridad Social obligatorio.

La Mutualidad no dispone de capital social representado en título o acciones, sino de fondo mutual constituido por las aportaciones exigidas por la ley, realizados por los mutualistas.



Su ámbito de actuación es todo el territorio nacional.

Realiza su actividad aseguradora en seguros de vida, desarrollándola a través de un único producto denominado “Deporplan”, que es un seguro mixto de ahorro, supervivencia, y fallecimiento.

A través del seguro “Deporplan”, se articula el sistema de previsión profesional para los deportistas profesionales que realizan el ejercicio de la actividad profesional por cuenta ajena. Se trata de un Plan de Ahorro Especial que tiene ventajas fiscales especiales, concedidas a los Deportistas, principalmente por la corta duración de sus carreras deportivas y con el fin de que tengan unos ahorros para iniciar su nuevo periplo profesional una vez terminada la carrera deportiva.

La actividad de la Mutualidad se encuentra sometida al control de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad.

El auditor externo es D.^a Ana María Grande Moro, perteneciente a la firma Deloitte, S.L. con código ROAC S0692.

II.2 Resultados en materia de suscripción

El número de altas producidas durante el ejercicio 2017 asciende a 155 mutualistas.

El importe de aportaciones netas realizadas por la totalidad de mutualistas en el ejercicio 2017 ascendió a 14.710.736,57 euros.

En el siguiente cuadro se recoge el volumen de altas producidas, detallando las diferentes provincias y federaciones adscritas.

En cuanto a las federaciones dónde se han producido más altas ha sido en la de Fútbol, seguida por la de Ciclismo y Baloncesto.

Por provincias, en primer lugar figura Barcelona, seguida de Valencia y Asturias.

PROVINCIAS	Baloncesto	Balonmano	Ciclismo	Futbol	Futbol sala	Hockey	Pelota	Tenis	TOTALES
A CORUÑA				4					4
ÁLAVA				1					1
ALBACETE				1					1
ALICANTE				4					4
ALMERIA				1					1
ALMERÍA				3					3
ASTURIAS				10					10
BADAJOS				4					4
BALEARES				5					5
BARCELONA	1			13	2				16
BURGOS				2					2
CÁDIZ				3	1				4
CANTABRIA				6					6
CASTELLÓN				2				1	3
CIUDAD REAL		1		1					2
CÓRDOBA				3					3
FIGUERES				1					1
GIRONA				6		1			7
GUPÚZCOA	1			5			1		7
HUELVA				1					1
HUESCA				1					1
JAÉN				3					3
LA RIOJA			1						1
LAS PALMAS				3					3
LLEIDA				2					2
MADRID	2			7					9
MÁLAGA				4					4
MURCIA			1	3					4
NAVARRA			1						1
PONTEVEDRA	1			3					4
SEGOVIA				1					1
SEVILLA				7					7
TARRAGONA			1	2					3
TENERIFE				3					3
TOLEDO				1					1
VALENCIA				12					12
VIZCAYA			1	7					8
ZAMORA			1						1
ZARAGOZA				2					2
TOTALES	5	1	6	137	3	1	1	1	155

II.3 Rendimiento de las inversiones

La información sobre los rendimientos de las inversiones de la Mutuality a 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

2017	Efectivo y otros medios líquidos equivalente	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Total
			Instrumentos financieros híbridos	Valor razonable		
Instrumentos de patrimonio		21.213.668,97				21.213.668,97
Valores representativos de deuda				72.225.166,03	997.800,52	73.222.966,55
Instrumentos híbridos			43.296.758,26			43.296.758,26
Préstamos					24.952,43	24.952,43
Depósitos en entidades de crédito					-	-
Créditos, operaciones de seguro directo					-	-
Mutualistas, desembolsos exigidos					36.100,00	36.100,00
Créditos, operaciones de reaseguro					12.183,75	12.183,75
Otros créditos					137.674,09	137.674,09
Tesorería	38.543.183,48					38.543.183,48
Total a 31 de diciembre de 2016	38.543.183,48	21.213.668,97	43.296.758,26	72.225.166,03	1.208.710,79	176.487.487,53

Los activos disponibles para la venta suponen:

Esta categoría del activo, al cierre del ejercicio, está compuesta por 72.225.166,03 euros, todos correspondientes a títulos de renta fija.

El importe de los intereses devengados y no vencidos de los activos de renta fija de este epígrafe asciende a 1.223.682,69 euros al cierre del ejercicio.

Altas y bajas de inversiones:

Saldo inicial	85.578.719,00
Compras	26.775.402,00
Ventas	-37.669.815,00
Ajustes por valoración	-1.163.612,00
Beneficios/perdidas por realización	-1.157.904,00
Saldos a 31 de diciembre de 2017	72.362.790,00

Correcciones por deterioro de valor:	
Saldos iniciales	-137.922,57
Dotaciones netas con cargo a PyG	297,57
Saldos a 31 de diciembre de 2017	-137.625,00

Los activos mantenidos para negociar suponen:

	Coste de adquisición	Valor de mercado
Activos afectos a la Cuenta Técnica	19.997.796,16	20.070.944,22
Activos afectos a la Cuenta No Técnica	1.139.596,47	1.142.724,75
Total Balance	21.137.392,63	21.213.668,97

Los Híbridos son:

	Nominal	Coste Armonizado	Valor de Mercado
Activos afectos a la Cuenta Técnica	39.714.242,04	41.097.637,02	41.918.341,77
Activos afectos a la Cuenta No Técnica	1.295.000,00	1.347.836,88	1.378.416,49
Total Balance	41.009.242,04	42.445.473,90	43.296.758,26

Información adicional de la cartera: Rating

Calificación	Disponibles para la venta	Híbridos	Total	%
AAA	-	981.996,00	981.996,00	0,9%
AA	-	532.354,34	532.354,34	0,5%
A	-	1.813.293,00	1.813.293,00	1,6%
A-	21.297.066,90	12.900.106,93	34.197.173,83	29,6%
BBB+	7.531.832,00	8.053.240,26	15.585.072,26	13,5%
BBB	11.845.775,78	6.958.488,60	18.804.264,38	16,3%
BBB-	10.022.878,25	404.796,00	10.427.674,25	9,0%
BB+	4.982.731,00	2.129.502,00	7.112.233,00	6,2%
BB	-	2.637.776,00	2.637.776,00	2,3%
NR	16.544.882,10	6.885.205,13	23.430.087,23	20,3%
Total	72.225.166,03	43.296.758,26	115.521.924,29	100,0%

El siguiente cuadro refleja el detalle de ingresos y gastos financieros, de acuerdo con los criterios contables establecidos por el Real Decreto 1357/1997:

1.- Movimientos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1. A.- Cuenta Técnica						
1. A. 1.- Ingresos	6.587,12	850.503,69	1.323.987,72	3.620.313,31	2.500,62	5.803.892,46
Dividendos	-	119.089,33	-	-	-	119.089,33
Intereses (implícitos y explícitos)	6.587,12	-	430.575,64	2.297.086,08	2.500,62	2.736.749,46
Plusvalías	-	731.414,36	893.412,08	1.322.929,66	-	2.947.756,10
Reversión del Deterioro	-	-	-	297,57	-	297,57
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
1. A. 2.- Gastos		-348.973,86	-367.746,72	-1.639.335,69	-144.902,20	-2.500.958,47
Periodificaciones	-	-	-226.420,73	-950.281,81	-	-1.176.702,54
Minusvalías	-	-281.384,95	-165,97	-184.059,90	-	-465.610,82
Deterioro	-	-	-	-	-141.542,11	-141.542,11
Diferencias de cambio	-	-	-	-267.229,43	-	-267.229,43
Servicios exteriores imputables a inversiones	-	-57.626,80	-120.354,07	-202.719,80	-2.864,84	-383.565,51
Gastos de personal imputables a inversiones	-	-736,72	-1.538,65	-2.591,64	-36,63	-4.903,63
Otros gastos financieros	-	-9.225,39	-19.267,30	-32.453,11	-458,63	-61.404,43
Ingresos - Gastos Cuenta Técnica	6.587,12	501.529,83	956.241,00	1.980.977,62	-142.401,58	3.302.933,99
1. B.- Cuenta No Técnica						
1. B. 1.- Ingresos	-	32.624,44	70.347,15	92.792,00	-	195.763,59
Dividendos	-	8.463,46	-	-	-	8.463,46
Intereses (implícitos y explícitos)	-	-	26.273,36	73.758,17	-	100.031,53
Plusvalías	-	24.160,98	44.073,79	19.033,83	-	87.268,60
Reversión del Deterioro	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
1. B. 2.- Gastos	0,00	-8.076,68	-21.344,72	-54.568,85	0,00	-83.990,25
Periodificaciones	-	-	-7.842,38	-36.874,97	-	-44.717,35
Minusvalías	-	-7.638,00	-12.973,18	-	-	-20.611,18
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-17.019,34	-	-17.019,34
Comisión gestoras	-	-438,68	-529,16	-674,54	-	-1.642,38
Ingresos - Gastos Cuenta Técnica	0,00	24.547,76	49.002,43	38.223,15	0,00	111.773,34
Ingresos Netos Imputados a P y G	6.587,12	526.077,59	1.005.243,43	2.019.200,77	-142.401,58	3.414.707,33
2.- Movimientos en el Patrimonio Neto						
2. A.- Ingresos por valoración	-	-	-	383.172,46	0,00	383.172,46
Activos afectos a la Cuenta Técnica	-	-	-	380.636,39	0,00	380.636,39
Activos afectos a la Cuenta No Técnica	-	-	-	2.536,07	0,00	2.536,07
2. A.- Gastos por valoración				-1.547.084,06		-1.547.084,06
Activos afectos a la Cuenta Técnica	-	-	-	-1.547.084,06	-	-1.547.084,06
Activos afectos a la Cuenta No Técnica	-	-	-	-	-	-
Ingresos - Gastos Patrimonio Neto				-1.163.911,60		-1.163.911,60
Ingresos Financieros Netos	6.587,12	526.077,59	1.005.243,43	855.289,17	-142.401,58	2.250.795,73

II.4 Resultados de otras actividades

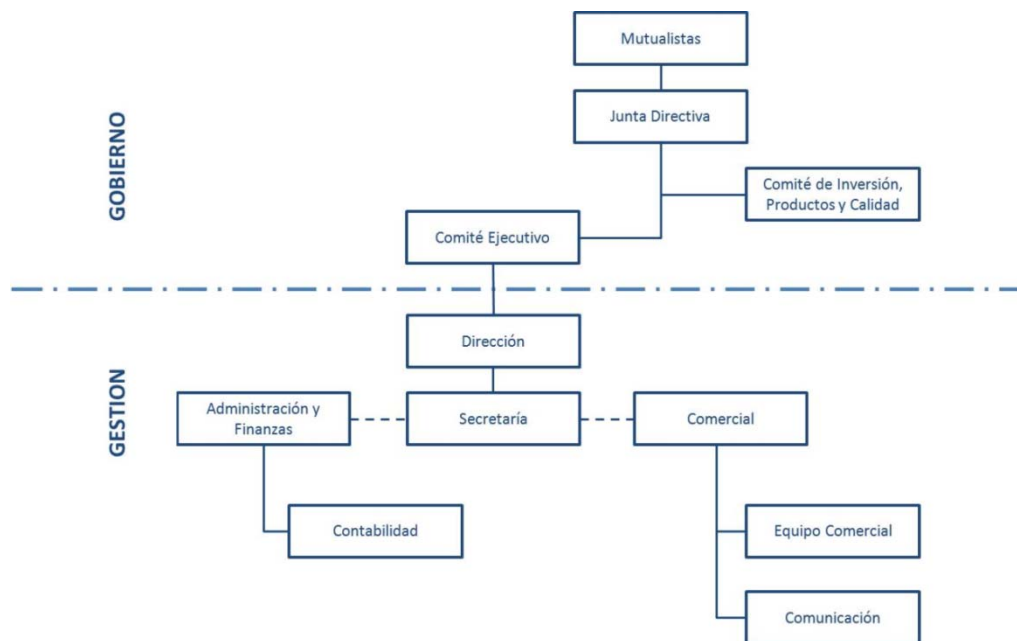
Las oficinas en las que se encuentra la Mutualidad son arrendadas, siendo la duración inicial del contrato 5 años, hasta septiembre de 2019. A continuación se indica en el cuadro resumen el importe total de los pagos futuros mínimos de arrendamientos no cancelables correspondiente al ejercicio 2017:

Menor a 1 año	27.192,00
Entre 1 y 5 años	18.128,00
Mayor a 5 años	-
TOTAL	45.320,00

III. Sistema de gobernanza

III.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

La Mutualidad tiene la siguiente estructura organizativa:



Se halla regida por la Asamblea General, como órgano soberano de carácter deliberante, y por la Junta Directiva, como órgano de carácter ejecutivo.

Adicionalmente, cuenta con un Comité Ejecutivo y un Comité de Inversión, Productos y Calidad, ambos creados por la Junta Directiva.

En cuanto a la estructura de gestión, cuenta con un Director General – Gerente, que con la Junta Directiva, es el encargado de definir las distintas políticas estratégicas de la Mutualidad. Asimismo, existen en la Mutualidad las siguientes áreas: Administración y Finanzas; Secretaría y Comercial.

La Asamblea General.

Es el órgano soberano de formación y expresión de la voluntad social, en las materias que le atribuyen las disposiciones legales y los Estatutos de la Mutualidad. La integran los mutualistas presentes o representados y un representante por cada Entidad Protectora.¹

¹ Asociación de Futbolistas Españoles; Asociación de Ciclistas Profesionales; Asociación de Atletas del Equipo Nacional de Atletismo; Asociación de Baloncestistas Profesionales, Asociación de Jugadores de Balonmano y Asociación de Jugadores de Fútbol Sala.

Corresponde a la Asamblea General el debate de todos los asuntos propios de la Mutualidad y le compete, con carácter preceptivo e indelegable:

- ✓ Examinar y aprobar, si procede, la gestión y las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Resultados y Memoria), así como la aplicación del resultado y el Presupuesto de Ingresos y Gastos, previo conocimiento de la Auditoría de Cuentas externas.
- ✓ Acordar las aportaciones obligatorias de los mutualistas al Fondo Mutuo, su retribución y su reintegro.
- ✓ Elegir los mutualistas que han de constituir la Junta Directiva, con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos de la Mutualidad.
- ✓ Nombrar a los Auditores de Cuentas externos, a propuesta de la Junta Directiva.
- ✓ Modificar los Estatutos de la Mutualidad.
- ✓ Aprobar y modificar los Reglamentos de los Planes Básicos de la Mutualidad, a propuesta de la Junta Directiva.
- ✓ Conocer la actuación de la Junta Directiva y de sus miembros en relación con el desempeño de las funciones propias de sus cargos y ejercer, en su caso, la acción de responsabilidad de los mismos cuando proceda.
- ✓ Acordar el traslado a distinta ciudad del domicilio de la Mutualidad.
- ✓ Acordar la fusión, escisión, transformación y disolución de la Mutualidad, así como las cesiones de cartera, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Mutualidad y en la legislación vigente.
- ✓ Resolver sobre cualquier propuesta que le someta la Junta Directiva.
- ✓ Los demás asuntos que le atribuya la Ley o los Estatutos de la Mutualidad.

La Junta Directiva.

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, y le corresponde la gestión, administración y gobierno de la Mutualidad.

La Junta Directiva ostenta la representación de la Mutualidad, dentro de sus propias competencias y tiene los más amplios poderes para conferir o delegar, en los distintos órganos, sus miembros, o trabajadores cualificados de la Mutualidad, todas aquellas

- ✓ Autorizar la contratación y cese del personal laboral y/o directivo de la Mutualidad, y así como a los colaboradores externos.
- ✓ Trasladar el domicilio social de la Mutualidad dentro de la misma localidad.
- ✓ Acordar la integración o separación de la Mutualidad en la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social o en otro tipo de asociaciones nacionales o internacionales; asociarse o celebrar convenios de colaboración con cualesquiera otras entidades; y crear o incorporarse en agrupaciones de interés económico, nacionales o europeas, así como uniones temporales de empresas.
- ✓ Acordar la distribución de los fondos sociales, en sus diversas modalidades, así como su inversión, adoptando los actos de administración, disposición, enajenación, gravamen y riguroso dominio, que sean precisos, y determinando las personas autorizadas para realizarlos.
- ✓ Acordar la creación de nuevas coberturas aseguradoras, y la implantación de nuevas prestaciones o la modificación de las ya existentes, con fijación de las cuotas que técnicamente corresponda.
- ✓ Gestionar el Fondo de obra social.
- ✓ Autorizar los actos de disposición relativos a derechos reales, fianzas o avales, con cargo al patrimonio de la Mutualidad y designar las personas con cuyas firmas se puedan disponer los fondos de la Mutualidad.
- ✓ Proponer a la Asamblea General los asuntos de exclusiva competencia de la misma para su aprobación, en su caso.
- ✓ Aprobar la organización de los servicios administrativos y la apertura o establecimiento de oficinas o delegaciones.
- ✓ Crear las Comisiones que estime oportuna para el buen funcionamiento de la misma Junta y de la Mutualidad.
- ✓ Nombrar y cesar Mutualistas de Honor y Entidades Protectoras.
- ✓ Todos los demás actos de acuerdos en los que los Estatutos de la Mutualidad le otorgue competencia, y en general todos los actos de gobierno, administración y representación, que, no estando reservados expresamente a la Asamblea General, o a otros órganos de la Mutualidad, sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la misma.

La Comisión Ejecutiva.

La Comisión Ejecutiva se define como órgano ejecutivo de la Junta Directiva, designada de entre los miembros de ésta de permanente actuación en el gobierno,

gestión, administración y dirección de la Mutualidad, bajo el control de la Junta; y serán sus funciones:

- ✓ Resolver, con carácter de urgencia, ejercitando facultades de los Órganos sociales, en aquellos asuntos que requieran una solución inmediata, sin perjuicio de dar cuenta a los mismos en la primera reunión que se celebre.
- ✓ Desempeñará cuantas funciones le sean asignadas, específicamente, por la Junta Directiva.

Está integrada por un mínimo de cuatro y un máximo de seis miembros, según acuerde la Junta Directiva y estará compuesta por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y, el resto, serán Vocales. Gozará de plena autonomía para regular su funcionamiento, y dará cuenta de sus actividades a la Junta Directiva.

El número de miembros elegidos por las entidades protectoras, y designados para formar parte de la Comisión Ejecutiva, en ningún caso puede suponer el control efectivo por parte de las entidades protectoras de dicha Comisión, de conformidad con el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social.

Se reunirá, a instancias del Presidente, de la Junta Directiva de la Mutualidad o de la mitad más uno de los miembros de la propia Comisión Ejecutiva.

Comité de Inversión, Productos y Calidad.

El Comité de Inversión, Productos y Calidad es el órgano encargado de gestionar y controlar de forma periódica los activos de la Mutualidad. Mantiene una constante vigilancia de los productos de inversión, garantizando el máximo cumplimiento de la Política de Inversiones.

Antes de realizar cualquier tipo de inversión nueva, es necesaria la aprobación expresa del Comité de Inversiones, previo análisis de los diferentes tipos de riesgos que ello implica.

Está constituido por aquellos miembros de la Junta Directiva que no pertenecen a la Comisión Ejecutiva y que voluntariamente quieran pertenecer a él.

Actualmente lo componen siete miembros y cuenta con un Presidente elegido por la Junta Directiva.

El Presidente del Comité de Inversiones tiene como funciones el convocar al mismo, fijando el orden del día y dirigiendo los debates que al respecto se ocasionen.

Los miembros del Comité de Inversiones se encargan de analizar, diseñar y decidir las mejores estrategias de inversión para los activos de la Mutualidad, así como de

garantizar que los activos e inversiones de la misma se mantienen de forma permanente acordes a la Política de Inversión aprobada por la Junta Directiva.

Las decisiones se toman por mayoría simple de todos los miembros del Comité, siendo el Director de la Mutuality el encargado de transmitir al Comité, vía mail, todas las propuestas que son remitidas por las Gestoras y que se ajustan a la Política de Inversiones aprobada por la Junta Directiva.

Una vez transmitida la propuesta, si en el plazo de un día laboral el Director no ha recibido comunicación en contra, se da por aprobada la propuesta y se comunica a la Gestora para que realice las acciones oportunas.

Si no existe mayoría simple entre los miembros del Comité para la aprobación de las propuestas, estas no se llevarán a cabo.

La política de retribuciones de la MDP está ligada a la estrategia empresarial, siendo sus objetivos principales:

- ✓ Ser equitativa: existiendo correspondencia entre el contenido de los puestos y sus retribuciones.
- ✓ Ser competitiva: permitiendo atraer, retener y motivar al personal de la Mutuality respecto a puestos de trabajo similares en otras empresas.
- ✓ Ser motivadora: intentando explicar a los empleados el porqué de sus salarios y qué variables influyen.

Dicha política se divide en:

- Sistema retributivo de la Junta directiva, Comité Ejecutivo y Comité de Inversiones.

Por acuerdo de la Asamblea, se retribuye a la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo y el Comité de Inversiones de la Mutuality.

El sistema retributivo de sus miembros consiste en que todos los miembros pueden ser compensados por los servicios prestados, especial dedicación y asistencia a sus respectivas reuniones.

Se establece una cantidad fija anual, tanto por cada reunión de la Junta como por reuniones del Comité Ejecutivo y Comité de Inversiones.

Dicha cantidad es repartida entre todos los miembros que asistan o deleguen el voto.

- Sistema retributivo del personal de MDP.

El sistema retributivo del Personal de la MDP es un sistema variable, toda vez que sus retribuciones se corresponda a un parte fija que establece la Junta al inicio de la relación laboral y una parte variable en función de la consecución de una serie de objetivos que también son fijados por esta.

Se pretende con este sistema mixto alinear los intereses de los trabajadores con los de los mutualistas, procurando que el personal de la MDP cobre una parte de su retribución en la medida que su gestión conlleve resultados positivos y ayude a incentivar a los mismos.

La remuneración variable estará en función de la consecución de objetivos estratégicos para cada ejercicio económico y varía en función del puesto desarrollado.

La Mutualidad realiza una revisión anual de la política de retribución permitiendo asignar incrementos salariales, en su caso, a cada empleado teniendo en consideración el desempeño individual, e identificando y corrigiendo las posibles desviaciones de la retribución de la persona respecto de la estructura salarial establecida.

III.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Mutualidad entiende los procedimientos de evaluación de aptitud y honorabilidad como aquellos que permiten no arrojar dudas sobre la capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de las personas que dirigen de forma efectiva la Mutualidad y son responsables de las funciones claves (cumplimiento, auditoría interna, gestión de riesgos y función actuarial), así como las que dirigen de forma efectiva la entidad.

Dicha evaluación es llevada a cabo por la Junta Directiva, que entiende que concurre honorabilidad profesional en quienes hayan venido mostrando una conducta personal y profesional que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente en la entidad; así mismo, la Mutualidad concibe que los profesionales deban contar con experiencia y conocimientos adecuados.

El procedimiento a seguir para la evaluación de los requisitos será la remisión, una vez al año, de un cuestionario cuyo objetivo es revisar la continuidad en el cumplimiento de los requisitos de de Aptitud y Honorabilidad.

Dicho cuestionario deberá ser completado por las personas que dirijan de manera efectiva la entidad o desempeñen las funciones fundamentales, siendo la Junta Directiva la responsable de que se produzca dicha remisión, seguimiento y recepción del cuestionario; del análisis de las respuestas recibidas, se procederá a dar

continuidad o no a las personas que hasta la fecha venían desarrollando las labores indicadas al principio de este párrafo.

III.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia (ORSA)

La Mutualidad entiende el sistema de gestión de riesgos, como el conjunto de procesos y procedimientos destinados a identificar, evaluar, vigilar y gestionar las posibles contingencias desfavorables que pudieran manifestarse en el día a día de la Entidad.

La Junta Directiva es la responsable de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos, establecer el perfil de riesgo de la Mutualidad y los límites de tolerancia al riesgo; también debe aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos.

La función de gestión de riesgos se encuentra externalizada, y reportará a la Junta Directiva anualmente, por medio de un informe de riesgos, que incluirá límites y resultados comparativos con la última valoración interna realizada.

Como parte de su sistema de gestión de riesgos, la Mutualidad realizará una evaluación interna de riesgos y solvencia con carácter anual y, en todo caso, inmediatamente después de cualquier cambio significativo de su perfil de riesgo.

La evaluación interna de riesgos y solvencia formará parte integrante de la estrategia de negocio y se tendrá en cuenta de forma continua en las decisiones estratégicas de la entidad.

Se trata de un sistema basado en la gestión conjunta de todos los procesos que en la Mutualidad se llevan a cabo, y en la adecuación del riesgo a los objetivos marcados por la Junta Directiva de la Mutualidad.

Las principales fases del proceso ORSA realizado por la entidad son:

- Identificación y localización de los riesgos
- Cuantificación de los riesgos
- Identificación de indicadores de Solvencia
- Escenario de estrés
- Análisis de sensibilidades
- Apetito al riesgo
- Gestión de capital

En relación a los métodos cuantitativos utilizados para medir y valorar los riesgos, han sido los establecidos en Solvencia II (fórmula estándar, análisis de sensibilidad, etc.), utilizando, en su caso, métodos cualitativos para completar a los anteriores y especialmente para aquellos riesgos de difícil cuantificación.

Para los métodos cualitativos se tiene en consideración la ponderación que exista entre el impacto y la probabilidad de ocurrencia.

Por otra parte, la Mutualidad entiende el apetito de riesgo como la cantidad de riesgo que la Mutualidad desea asumir en la consecución de sus objetivos. Para ello, la Junta Directiva ha aprobado unos límites máximos de tolerancia a los mismos (en relación al riesgo de mercado, contraparte y suscripción), así como el establecimiento de normas internas de calidad de Fondos Propios.

En consecuencia, la estrategia de capital desarrollada por la Mutualidad para cumplir con los objetivos fijados, tiene en consideración el apetito al riesgo establecido.

III.4 Sistema Control interno

La Mutualidad entiende el control interno como un sistema de prevención, es decir, intenta adelantarse al futuro evitando, en la medida de lo posible, los efectos negativos que los riesgos pueden suponer en ella, involucrando a todas las personas que trabajan en la Mutualidad.

Cuenta con procedimientos adecuados a su estructura, así como de mecanismos apropiados de información (ver Manuales de procedimientos de la Entidad) y de una función de verificación del cumplimiento).

Por tanto, el control interno ejercido por la Entidad comprende:

- Políticas y Procedimientos donde se reflejen las instrucciones dadas por la Junta Directiva (Manuales de procedimientos; Política de Inversión; etc.)
- Procedimientos de información y comunicación entre las diferentes áreas de la Mutualidad (incluidos en los anteriores documentos).
- Identificación y evaluación de los riesgos y objetivos de control (Política de Gestión de Riesgos – informe ORSA)
- Procesos para revisar la efectividad del sistema de control interno (Política de la función de cumplimiento)

La Mutualidad decidió externalizar la función de Cumplimiento, a partir del ejercicio 2016, designando al Director General como persona responsable del seguimiento y cumplimiento de los trabajos externalizados.

III.5 Función de auditoría interna

En cuanto a la función de auditoría interna, también la Mutualidad decidió externalizarla a partir del ejercicio 2016, designando al Director General como persona responsable del seguimiento y cumplimiento de las tareas encomendadas.

La función de Auditoría interna, al estar externalizada, cumple así los requisitos de independencia y objetividad exigidos en la legislación sobre esta materia, ya que la(s) persona (s) responsables de llevar a cabo dicha función, no forman parte de la estructura interna de la entidad.

III.6 Función actuarial

La Mutualidad también ha procedido a externalizar, al igual que en caso de las anteriores funciones especificadas, la función actuarial desde el ejercicio 2016, siendo también el Gerente la persona responsable de su seguimiento y cumplimiento.

III.7 Externalización

La Mutualidad ha fijado los siguientes criterios para externalizar funciones o actividades en los diferentes proveedores:

- Análisis económico.
- Seguridad.
- Tipología de procesos o actividades.
- Conocimientos.

Todas las funciones claves suministran información a la Junta Directiva, a través de un informe escrito realizado, al menos, una vez al año.

III.8 Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobernanza con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad

La Mutualidad considera que el Sistema de Gobernanza fijado es apropiado a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad, al comercializar un único producto, con prestaciones garantizadas apropiadas a su gestión y con una política de inversiones adecuada a la naturaleza de los riesgos a cubrir.

IV. Perfil de riesgo

IV.1 Riesgos

La Entidad ha identificado la siguiente estructura de riesgos:

- Riesgo de mercado

El riesgo de incumplimiento de contraparte reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades con las que opera la Entidad.

Dentro del Riesgo de Contraparte existen dos tipos de exposiciones:

a) Exposiciones Tipo 1

En este caso quedan incluidos dentro de esta exposición:

- La provisión de Reaseguro.
- Depósitos.
- Efectivo en cuentas corrientes.

b) Exposiciones Tipo 2

Afectaría a los activos contenidos en las partidas Préstamos e hipotecas a particulares y Créditos con asegurados y mediadores.

- Riesgo de suscripción

Incluye el riesgo derivado de la suscripción de seguros del Ramo de Vida, asociado tanto a los riesgos cubiertos, como a los procesos que se siguen en el ejercicio de la actividad.

En la estructura de riesgos la Entidad, se ha identificado seis sub-riesgos que compondrían su riesgo de suscripción: Riesgo de Mortalidad, Riesgo de Longevidad, Riesgo de Invalidez, Riesgo de Caída, Riesgo de Gastos y Riesgo Catastrófico.

a) Riesgo de Mortalidad

El riesgo de mortalidad es el riesgo de pérdida o de un cambio adverso en el valor de los compromisos de seguros, resultante de cambios en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, donde un incremento en la tasa de mortalidad provoca un incremento en el valor de los pasivos de seguros.

b) Riesgo de Caída

El riesgo de caída es el riesgo de pérdida o cambio adverso en los pasivos debido a un cambio en los ratios de ejercicio de las opciones del tomador. Las opciones relevantes son todos aquellos derechos legales o contractuales del tomador para terminar parcial o totalmente, rescatar, disminuir, restringir o suspender la cobertura de seguros o permitir que la póliza de seguros caiga.

c) Riesgo de Gastos

El riesgo de gastos surge de un incremento en los gastos futuros.

d) Riesgo Catastrófico

El riesgo catastrófico se deriva de eventos extremos o irregulares cuyos efectos no son suficientemente contemplados en otros sub-módulos de riesgo de suscripción. Por ejemplo, una pandemia o una explosión nuclear.

- Riesgo operacional

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos.

El riesgo operacional incluirá riesgos jurídicos, y excluirá los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos reputacionales, dentro del marco de referencia fijado en Solvencia II.

- Otros riesgos cualitativos no cuantificables

La Entidad entiende el Análisis Cualitativo de Riesgos no Cuantificables, como un método para priorizar los riesgos identificados y planificar una respuesta sobre los mismos. Entre estos riesgos identifica:

- ✓ *Riesgo Operacional.*

Si bien el Riesgo Operacional ya está cuantificado por fórmula estándar, en este apartado se recoge los eventos derivados de riesgos operacionales que surgen de la actividad diaria y que exigen una identificación previa.

- ✓ *Riesgo Reputacional.*

Entiende por riesgo reputacional, el riesgo de una pérdida potencial derivada de una acción, situación u operación que pueda reducir la confianza en la Entidad de mutualistas, empleados y público en general.

- ✓ *Riesgo Regulatorio.*

Entendiendo como riesgo regulatorio, la posibilidad de cambios y reformas en la legislación que incidan en la proyección de los escenarios futuros a partir de los cuales se elaboran los planes estratégicos de la organización. Es decir, el riesgo que viene dado por la probabilidad de que el marco jurídico-operativo de la Entidad experimente modificaciones dentro del escenario previsible.

La metodología para valorar los riesgos consiste en diferentes procesos de cálculo, tanto cuantitativos como cualitativos, que permiten medir cada tipo de riesgo detallado anteriormente.

En relación a los métodos cuantitativos utilizados para medir y valorar los riesgos, han sido los establecidos en Solvencia II (fórmula estándar, análisis de sensibilidad, etc.), utilizando, en su caso, métodos cualitativos para completar a los anteriores y especialmente para aquellos riesgos de difícil cuantificación.

Para los métodos cualitativos se tiene en consideración la ponderación que exista entre el impacto y la probabilidad de ocurrencia.

IV.2 Mitigación de los Riesgos

Las políticas desarrolladas por la MDP para mitigar los riesgos inherentes al ejercicio de su actividad son:

- Riesgo de mercado

La política de la Mutuality para mitigar su exposición a este tipo de riesgos se basa en una Política de Inversiones y gestión de las mismas prudentes, con un elevado peso de la cartera en títulos de renta fija y una limitación de las inversiones en valores de renta variables cotizados.

Para el control y seguimiento del riesgo de mercado en operaciones financieras, la Junta Directiva ha fijado una Política de inversiones donde se establecen unos límites sobre indicadores definidos de exposición máxima al riesgo, fácilmente medible, como son:

- Inversión máxima en renta variable y fondos de inversión
- Inversión en activos con una determinada calificación crediticia

- Riesgo de contraparte

La MDP establece la necesidad de contratar con reaseguradoras de alta calificación crediticia.

- Riesgo de suscripción

Este riesgo se ha afrontado desde el punto de vista de tener siempre suficientemente dotadas las provisiones técnicas.

También se han considerado aspectos vinculados a la gestión del negocio, como es la revisión y coordinación del cálculo de las provisiones técnicas y calidad de los datos utilizados.

Asimismo, la Mutualidad mantiene reasegurados sus compromisos por Capital Complementario de Fallecimiento en un 95%.

- Riesgo operacional

Para este riesgo se ha desarrollado un Mapa de Riesgos que le permita a la Mutualidad identificar cuáles son los riesgos que afectan o pueden afectar en un futuro a la Entidad y establecer sistemas de control y planes de contingencia sobre los mismos.

V. Valoración a efectos de Solvencia

V.1 Activos

Los activos en los que tiene invertido la MDP son, principalmente, los siguientes:

- Renta fija.
- Renta variable.
- Fondos de inversión.

El valor de los activos a efectos contables considerado es:

- Renta fija = precio cotización x nominal + cupón corrido
- Renta variable = número de títulos x precio cotización
- Fondos de inversión: = número de títulos x precio cotización

Y su importe asciende a 178.485.030,93 euros.

La Mutualidad invierte en activos regulados en mercados oficiales de compraventa, por lo que es sencillo obtener el valor de mercado de las inversiones.

El principal ajuste realizado, a efectos de Solvencia II, ha sido incorporar las plusvalías o minusvalías de las carteras de inversión derivadas de su valoración a precios de mercado, así como los rendimientos financieros por intereses.

Por tanto, el importe de los activos a efectos de Solvencia II es de 178.918.198,45 euros.

V.2 Provisiones Técnicas

Como ya se ha comentado anteriormente, la MDP realiza su actividad aseguradora en seguros de vida, desarrollándola a través de un único producto denominado DEPORPLAN, que es un seguro mixto en cuanto a sus prestaciones, de aportación definida, y cuyas aportaciones tienen carácter extraordinario.

Las definiciones, características y objeto del producto vienen definidas en el REGLAMENTO DEL PLAN DE AHORRO Y PREVISIÓN (DEPORPLAN).

El cálculo de la Provisión a efectos contables se realiza según lo fijado en sus Bases Técnicas, ascendiendo su cuantía a 168.015.741,80 euros

La mejor estimación de provisiones se ha definido como el valor actual de los flujos de caja futuros más realista derivados de los compromisos de seguros asumidos por la Mutualidad con sus mutualistas.

La mejor estimación se calcula de forma individualizada por mutualista y pensionista, siendo el valor de la Mejor Estimación de Provisiones la suma de todas las mejores estimaciones individuales.

Las hipótesis utilizadas para la derivación de la Mejor Estimación de las Provisiones Técnicas se basan en datos históricos y estadísticos de la propia compañía, así como complementariamente, en información proporcionada por Instituciones y Organismos Públicos y otra información disponible en el mercado.

En términos generales, para la elaboración de las hipótesis de la mejor estimación se ha utilizado información de la compañía a partir del ejercicio 2008, con algunas excepciones.

Las variables y determinación de las hipótesis con las que se calcula la mejor estimación son:

✓ Tipo de Actualización (Rentabilidad de Inversiones)

Se corresponde con la curva *Basic RFR Euro con Ajuste por Volatilidad* publicada mensualmente por EIOPA.

Asimismo, la hipótesis de tipo de actualización representa la rentabilidad esperada de la compañía por sus activos financieros.

✓ Primas Futuras

La Entidad no tiene comprometidas aportaciones periódicas con sus mutualistas, sino que las aportaciones se realizan en concepto de aportación única y extraordinaria.

✓ Mortalidad

Partiendo de la tabla *PERM/F-2000 de Nueva Producción* se realiza una comparativa entre la siniestralidad real de la compañía y la siniestralidad teórica ofrecida por la tabla.

✓ Incapacidad

Partiendo de la tabla *PEAIMF-2007 Colectiva* se realiza una comparativa entre la siniestralidad real de la compañía y la siniestralidad teórica ofrecida por la tabla.

✓ Rescates

Se establece un porcentaje anual de rescate en función del histórico de importes de provisiones rescatadas sobre el total provisiones.

✓ Fin de Vida Laboral en Régimen Especial

Puesto que es el propio mutualista quien elige cuando es el momento de su retirada como deportista profesional, devengando así el derecho de cobro del capital acumulado correspondiente al Régimen Especial, se ha ido desarrollando una tabla por edades, para establecer cuál es la probabilidad de que el mutualista cause baja en la Mutuality por fin de su carrera profesional como deportista en función de su edad.

✓ Edad de Jubilación en Régimen General

Se ha determinado como fecha de jubilación del mutualista para el Régimen General la edad legal de 67 años.

✓ Forma de Pago de las Prestaciones

Se ha establecido que las prestaciones se cobren en forma de capital.
Para los pensionistas, los importes fijados por la Mutuality

✓ Gastos

Se establecen a partir de los gastos históricos de la Mutuality, una vez deducidos los gastos correspondientes a amortizaciones que no supongan flujos de salida de caja reales y otros gastos excepcionales no recurrentes. Para el cálculo de la mejor estimación se han establecido cuatro tipos de gastos:

- Gastos de Inversiones
- Gastos de Administración
- Gastos de Liquidación de Siniestros
- Gastos de Reaseguro.

✓ Inflación de Gastos

Se establece una hipótesis de inflación sobre aquellos gastos determinados como importes fijos.

Teniendo en consideración las hipótesis anteriormente descritas, el valor de la mejor estimación de las Provisiones Técnicas asciende a 165.709.923,23 euros.

El margen de riesgo se define como el coste de proveer una cantidad de Fondos Propios admisibles igual al Capital de Solvencia Obligatorio, necesario para respaldar los compromisos por seguros y reaseguros durante todo su período de vigencia.

Para el cálculo del margen de riesgo se utiliza la simplificación clasificada en el nivel 2 de jerarquía de las Directrices de EIOPA, basado en un método proporcional entre la mejor estimación y el capital de solvencia obligatorio.

El importe del Margen de Riesgo asciende a 1.686.958,78 euros.

Los anteriores importes son obtenidos considerando el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 *quinquies* de la Directiva 2009/138/CE.

Si consideramos el ajuste por volatilidad igual a cero, los resultados obtenidos para la mejor estimación de las Provisiones Técnicas ascendería a 166.058.326,73 euros y el valor de Margen de Riesgo sería de 1.677.102,23 euros

El efecto sobre el Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio sería el siguiente:

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero
Provisiones técnicas	167.396.882,01	167.735.428,95	338.546,94
Fondos propios básicos	9.610.743,71	9.357.325,33	- 253.418,38
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	9.610.743,71	9.357.325,33	- 253.418,38
Capital de solvencia obligatorio	9.248.997,01	9.257.175,19	8.178,18
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	9.610.743,71	9.357.325,33	- 253.418,38
Capital mínimo obligatorio	4.162.048,65	4.165.728,83	3.680,18

VI. Gestión de capital

VI.1 Fondos Propios

Los Fondos Propios de la Mutuality están invertidos de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez, congruencia monetaria.

Se invierten mayoritariamente en mercados regulados, manteniéndose en niveles prudentes la inversión en productos no negociados en mercados regulados u organizados de activos financieros.

En todo caso, se respetan las normas establecidas, en cada momento, por la legislación específica.

La Mutualidad no realiza operaciones de inversión que, por su naturaleza o cuantía, puedan comprometer la estabilidad patrimonial de la Mutualidad o representar un obstáculo para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la misma para el normal desarrollo de sus operaciones societarias.

El Patrimonio Neto de la Mutualidad asciende a 7.412.012,16 euros en el ejercicio 2017, ascendiendo su importe en el 2016 a 7.236.093,70 euros.

Los Fondos Propios de la Mutualidad son todos Básicos y ascienden a 9.610.743,71 euros en el ejercicio 2017, ascendiendo su importe en 2016 a 9.049.023,87 correspondiendo dichos valores a:

	2017	2016
• Fondo mutual:	2.983.876,39 euros	2.963.926,32 euros
• Reserva de conciliación:	6.626.867,39 euros	6.085.097,55 euros

La estructura de los Fondos Básicos es:

	2017	2016
• Tier 1:	9.574.643,71 euros	9.014.423,87 euros
• Tier 2:	36.100 euros	34.600 euros

Siendo el 100 % de su importe admisible tanto para cubrir el capital mínimo como el obligatorio de solvencia.

VI.2 Requerimiento de Capital de Solvencia y Requerimiento Mínimo de Capital

Tanto el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Requerido han sido calculados con fórmula estándar. Así mismo, la Mutualidad no utiliza cálculos simplificados.

Para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio, la Entidad ha identificado y valorado los riesgos detallados en el apartado IV. Perfil de riesgo del presente informe.

Se ha procedido a calcular el Capital de Solvencia de cada uno de los riesgos identificados y su cuantificación es la detallada a continuación²:

² En euros.

	2017	2016
RIESGO DE MERCADO:	11.909.026,79	7.118.052,86
• Interés	3.242.968,00	2.214.450,42
• Acciones	861.127,96	652.272,97
• Inmuebles	0	0
• Diferencial	8.865805,84	5.160.514,12
• Divisa	605.958,86	0
• Concentración	2.161.295,59	886.168,81
RIESGO DE CONTRAPARTE:	7.154.281,25	5.742.219,13
• Tipo 1	5.375.263,56	5.685.784,38
• Tipo 2	58.711,54	74.960,92
RIESGO DE SUSCRIPCIÓN:	3.522.607,30	2.971.316,28
• Mortalidad	53.022,59	45.020,06
• Longevidad	827,96	906,08
• Discapacidad/Morbilidad	76.022,36	55.356,36
• Caída	2.749.593,33	2.187.093,30
• Gastos	1.174.212,10	1.174.212,10
• Divisa	0	0
• Catastrófico	52.204,24	45.628,34
RIESGO OPERACIONAL:	745.694,65	711.802,74

El resultado del Capital de Solvencia Obligatorio asciende a 9.248.997,01 euros en el ejercicio 2017, habiendo sido 8.295.590,02 euros en el 2016.

Para el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio para el ejercicio 2017 la entidad ha utilizado la fórmula estándar identificándose la siguiente información:

• Capital en Riesgo del total de contratos	8.428.073,12 euros
• Provisiones Técnicas con beneficios garantizados	167.396.882,01 euros
• Capital de Solvencia Obligatorio	9.248.997,01 euros
• Límite Mínimo Absoluto	3.600.000,00 euros

El resultado del Capital Mínimo Obligatorio asciende a 4.162.048,65 euros en el ejercicio 2017, habiendo sido 3.733.015,51 para el ejercicio 2016.

Madrid, a 4 de mayo 2018.

VII. ANEXOS

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	0,00	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	570.150,32	570.150,32	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	0,00	0,00	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	139.162.635,54	137.733.393,78	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	117.948.966,57	116.519.724,81	0,00
Deuda Pública	R0140	52.436.213,59	51.749.302,06	0,00
Deuda privada	R0150	64.978.493,65	64.238.068,41	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	534.259,33	532.354,34	0,00
Fondos de inversión	R0180	21.213.668,97	21.213.668,97	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	162.626,52	162.626,52	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	131.143,80	131.143,80	0,00
Otros	R0260	31.482,72	31.482,72	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	431.318,77	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	431.318,77	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	431.318,77	0,00	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	12.183,75	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	0,00	12.183,75	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	36.100,00	36.100,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	38.543.183,55	38.543.183,55	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	1.427.393,01	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	178.918.198,45	178.485.030,93	0,00

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	167.396.882,01	168.015.741,80	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	167.396.882,01	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	165.709.923,23		
Margen de riesgo (MR)	R0680	1.686.958,78		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	19.041,30	19.041,30	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	1.273.832,00	540.921,48	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	459.759,46	459.759,46	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	459.759,46		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	459.759,46		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	0,00	0,00	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	35.289,22	35.289,22	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	122.650,75	122.650,75	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	1.879.614,76	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	169.307.454,74	171.073.018,77	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	9.610.743,71	7.412.012,16	

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	14.710.736,57
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	28.428,75
Importe neto	R1500	14.682.307,82
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	14.710.736,57
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	28.428,75
Importe neto	R1600	14.682.307,82
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	8.074.114,36
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00
Importe neto	R1700	8.074.114,36
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	6.667.390,72
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	6.667.390,72
Gastos técnicos	R1900	539.850,61
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	50.735,35
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00
Importe neto	R2000	50.735,35
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	388.469,14
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	388.469,14
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	38.198,76
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	38.198,76
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	62.447,36
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00
Importe neto	R2300	62.447,36
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	0,00
Otros gastos	R2500	0,00
Total gastos	R2600	539.850,61
Importe total de los rescates	R2700	0,00

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Seguros con participación en beneficios C0020	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")		
			C0030	Contratos sin opciones y garantías C0040	Contratos con opciones y garantías C0050
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00		
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030	165.709.923,23		0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	459.723,30		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	459.723,30		0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00		0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	431.318,77		0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090	165.278.604,46		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0100	1.686.958,78	0,00		
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00	0,00		
Mejor estimación	R0120	0,00		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00		
Total Provisiones técnicas	R0200	167.396.882,01	0,00		
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	166.965.563,24	0,00		
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	165.709.923,23	0,00		
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		0,00		
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	156.426.729,13			
Prestaciones discrecionales futuras	R0250	0,00			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	9.281.994,09	0,00		
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	0,00	0,00		
Otras entradas de caja	R0280	0,00	0,00		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00	0,00		
Valor de rescate	R0300	160.141.555,98	0,00		
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00	0,00		
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	165.709.923,23	0,00		
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	167.396.882,01	0,00		
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00	0,00		

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias C0010	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas C0020	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas C0030	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés C0040	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés C0050	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias C0060	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero C0070	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias C0080	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero C0090	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias C0100
Provisiones técnicas	R0010	167.396.882,01	167.396.882,01	0,00	167.396.882,01	0,00	167.735.428,95	338.546,94	167.735.428,95	0,00	338.546,94
Fondos propios básicos	R0020	9.610.743,71	9.610.743,71	0,00	9.610.743,71	0,00	9.357.325,33	-253.418,38	9.357.325,33	0,00	-253.418,38
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	9.610.743,71	9.610.743,71	0,00	9.610.743,71	0,00	9.357.325,33	-253.418,38	9.357.325,33	0,00	-253.418,38
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	9.610.743,71	9.610.743,71	0,00	9.610.743,71	0,00	9.357.325,33	-253.418,38	9.357.325,33	0,00	-253.418,38
Nivel 1	R0060	9.574.643,71	9.574.643,71	0,00	9.574.643,71	0,00	9.321.225,33	-253.418,38	9.321.225,33	0,00	-253.418,38
Nivel 2	R0070	36.100,00	36.100,00	0,00	36.100,00	0,00	36.100,00	0,00	36.100,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	9.248.997,01	9.248.997,01	0,00	9.248.997,01	0,00	9.257.175,19	8.178,18	9.257.175,19	0,00	8.178,18
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	9.610.743,71	9.610.743,71	0,00	9.610.743,71	0,00	9.357.325,33	-253.418,38	9.357.325,33	0,00	-253.418,38
Capital mínimo obligatorio	R0110	4.162.048,65	4.162.048,65	0,00	4.162.048,65	0,00	4.165.728,83	3.680,18	4.165.728,83	0,00	3.680,18

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	2.983.876,32	2.947.776,32		36.100,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de reconciliación	R0130	6.626.867,39	6.626.867,39			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	9.610.743,71	9.574.643,71	0,00	36.100,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	9.610.743,71	9.574.643,71	0,00	36.100,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	9.610.743,71	9.574.643,71	0,00	36.100,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	9.610.743,71	9.574.643,71	0,00	36.100,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	9.610.743,71	9.574.643,71	0,00	36.100,00	
CSO	R0580	9.248.997,01				
CMO	R0600	4.162.048,65				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,04				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	2,31				

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	9.610.743,71
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	2.983.876,32
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	6.626.867,39

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	0,00

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	11.909.026,79	11.909.026,79	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	5.419.436,35	5.419.436,35	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	3.522.607,30	3.522.607,30	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-5.154.103,75	-5.154.103,75	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	15.696.966,69	15.696.966,69	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
	C0100
Ajuste por la agregación del CSO nomenclal para FDL/CSAC	R0120 0,00
Riesgo operacional	R0130 745.694,65
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140 0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150 -4.110.665,33
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160 0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200 12.331.996,01
Adición de capital	R0210 0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220 9.248.997,01

Otra información sobre el CSO:	Importe
	C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400 0,00
Importe total CSO nomenclal para la parte restante	R0410 0,00
Importe total CSO nomenclal para los FDL	R0420 0,00
Importe total CSO nomenclal para las CSAC	R0430 0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440 0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nomenclal para FDL y CSAC	R0450 x38
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460 0,00

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	C0010	C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida			
Resultado CMO NL	0,00	R0010	
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional		R0020	0,00
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional		R0030	0,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional		R0040	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0050	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional		R0060	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional		R0070	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional		R0080	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional		R0090	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional		R0100	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional		R0110	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional		R0120	0,00
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional		R0130	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional		R0140	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños		R0150	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte		R0160	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes		R0170	0,00

	Componentes del CMO	Información general	
		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
	C0040	C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida			
Resultado CMO L	6.199.584,29	R0200	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas		R0210	167.396.882,01
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras		R0220	0,00
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	0,00
Otras obligaciones de (rea)seguro vida		R0240	0,00
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250	8.428.073,12

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	6.199.584,29
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	9.248.997,01
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	4.162.048,65
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	2.312.249,25
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	4.162.048,65
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	2.775.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	4.162.048,65

**INFORME ESPECIAL DE
REVISIÓN INDEPENDIENTE
MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES**

Al 31 de diciembre de 2017

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los Administradores de la MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados V y VI contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES, al 31 de diciembre de 2017, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de la MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES

Los administradores de la MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados V y VI del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del Informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados V y VI contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES correspondiente al 31 de diciembre de 2017, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: BENEDICTO Y ASOCIADOS, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: VAHN y CÍA. AUDITORES, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable.

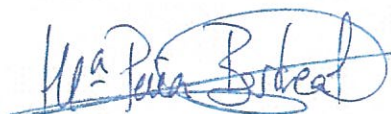
Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.


Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados V y VI contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de la MUTUALIDAD DE DEPORTISTAS PROFESIONALES al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 4 de mayo de 2018

Revisor principal		
BENEDICTO Y ASOCIADOS, ASESORES, S.L.	Calle Argensola 30, 1º Dcha. 28004 Madrid	Inscrita en el Instituto de Actuarios Españoles con el nº 1.809
		
María de la Peña Berdeal Bravo		

Revisor profesional		
VAHN Y CÍA. AUDITORES, S.L.	Núñez de Balboa, 35ª 28001 Madrid	Nº ROAC: SO 535
		
Luis Marigomez Rodriguez		